

NOTA DE PRENSA

Liquidación 13/2018 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- El déficit provisional del sector eléctrico en la liquidación 13/2018 ha sido de 696,7 millones de euros, prácticamente igual que en el año 2017 (644,8 millones de euros).
- El déficit provisional del gas disminuye un 48,2% respecto al mismo periodo del año anterior y se sitúa en 32 millones de euros.

Madrid, 20 de marzo de 2019.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la 13ª liquidación provisional de 2018 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa). (Para conocer en que consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC consulta CNMCBlog).

Sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos y gastos registrado en la decimotercera liquidación de 2018 fue de 696,7 millones de euros. Este resultado es inferior al esperado (-897,0 millones de euros) para esta liquidación y se debe a la menor retribución adicional y específica de los sistemas no peninsulares (-418,7 millones de euros) y de la retribución de la distribución (-294,6 millones de euros).

Por otra parte, la demanda en consumo registrada (244.073 GWh) es un 1,4% superior al valor promedio observado en años anteriores. Se estima que representa el 101% de la demanda prevista para el conjunto de 2018 y muestra un valor ligeramente superior al promedio registrado en la serie histórica de las liquidaciones de los ejercicios 2015 a 2017 (99,6%).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, se ha procedido al cálculo y aplicación del coeficiente de cobertura, conforme al artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que ha dado como resultado un **Coefficiente de Cobertura**¹ del 95,13% (90,18% en la liquidación 12/2018) y se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

Desajuste de la previsión anual y desajustes de la Liquidación provisional 13/2018:

	PREVISIÓN 2018 Orden ETU/1282/2017	Previsión de Liquidación 13/2018	Liquidación 13/2018
Costes regulados (miles €) (A)	17.408.336	17.640.258	16.651.781
Costes de acceso	17.999.102	17.970.348	17.079.913
Otros costes regulados (1)	-590.766	-330.090	-428.132
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	14.002.943	13.926.007	13.824.395
% sobre costes regulados	80%	79%	83%
Otros ingresos (miles €) (C)	3.409.463	2.120.523	2.130.701
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.959.463	1.804.148	1.804.148
Ingresos subastas CO2	450.000	316.375	316.375
Compensación eliminación peaje 6.1 B			10.178
% otros ingresos sobre costes regulados	20%	12%	13%
Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)	4.070	-1.593.728	-696.684
% sobre los costes regulados (2)	0,023%	9%	4%

Fuente: CNMC (Liquidación 13/2018 y escandallo que acompaña a la Orden ETU/1282/2017)

- (1) Incluye el saldo de los pagos por capacidad y regularización de ejercicios anteriores a 2018.
(2) Porcentaje en valor absoluto

¹ El Coeficiente de Cobertura se define como la relación entre los costes que se pueden realmente pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

En relación con la demanda, a finales del segundo trimestre de 2018, el mercado eléctrico estaba compuesto por 29,3 millones de puntos de suministro, abastecidos en el 39% (11,3 millones) por un Comercializador de Referencia (mercado regulado) y en el 61% (18 millones) por un comercializador en el mercado libre. (Datos a noviembre de 2018).

Energías renovables

En la liquidación 13/2018 se han realizado reliquidaciones según la metodología del Real Decreto 413/2014. La liquidación provisional acumulada (desde 1 de enero hasta 31 de diciembre) asciende a **7.152 millones de euros**, antes de IVA o impuesto equivalente.

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, es necesario aplicar el citado coeficiente de cobertura (95,1%). La cantidad a pagar a cuenta a los productores en la liquidación 13/2017 asciende a 357,8 millones de euros antes de IVA o impuesto equivalente.

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2018	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L13/2018 (Millones €)
COGENERACIÓN	1.234,213	61,690
SOLAR FV	2.444,738	123,677
SOLAR TE	1.297,120	64,300
EÓLICA	1.475,591	73,378
HIDRÁULICA	94,912	4,709
BIOMASA	315,280	15,738
RESIDUOS	118,335	5,866
TRAT.RESIDUOS	171,681	8,515
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,187	0,009
TOTAL	7.152,057	357,882

Fuente: CNMC

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 72,899 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

En la fecha de cierre de la liquidación 13/2018 se habían recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 13/2018 asciende a 0,132 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Sector gasista

El total de ingresos declarados por empresas ascendió a 3.013 millones de euros. Esta cantidad es un 3,4% superior al mismo periodo del ejercicio anterior, debido al incremento de los ingresos por facturación del peaje de transporte-distribución.

Para el ejercicio 2018, se incluyeron en el sistema de liquidaciones las retribuciones acreditadas en la Orden ETU/1283/2017 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018, excepto la retribución por operación y mantenimiento del AS Castor afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017. En esta decimotercera liquidación del ejercicio, la retribución total acreditada a las empresas es de 2.717 millones de euros, que es un 0,1% inferior a la del año anterior

El déficit en términos de caja fue de 32 millones de euros, frente a un déficit de 63 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 48,2%. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación se ha calculado un índice de cobertura del 98,8% de la retribución acreditada.

La demanda nacional de gas en 2018 facturada hasta el 1 de enero 2019 ha sido de 347,5 TWh incluida carga de cisternas desde plantas (10,6 TWh). Esta cantidad es 1,0 TWh superior a la del mismo periodo de 2017, lo que supone un incremento del 0,3%.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Por otra parte, el número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras de gas a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 7,89 millones, de los que 1,59 millones se suministran con tarifa de último recurso.

Antes del 1 de diciembre de este año 2019, se realizará la liquidación definitiva (Liquidación 14) con los datos que se tengan en ese momento y que habrán sido sometidos a trámite de audiencia por parte de los agentes.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 13/2018 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 13/2018 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 13/2018 del sector gasista](#)

Adicionalmente se han publicado los informes relativos a la Liquidación 1/2019 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista. Al tratarse de la primera liquidación del año, se produce un gran decalaje entre su devengo y la recaudación por lo que sus resultados tienen poca relevancia y no recogen la tendencia del déficit.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2019 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2019 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 1/2019 del sector gasista](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.